

CONSEJO CIUDADANO DE OBSERVADORES

ACTA DE LA SESIÓN Nº 3

En la ciudad de Santiago, a 21 de Diciembre de 2015, siendo las 14:00 horas, en las dependencias del GAM, se celebra sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Observadores (CCO), con la asistencia de los consejeros: Gastón Gómez, José Miguel García, Francisco Soto, Héctor Mery, Ruth Olate, Roberto Fantuzzi, Francisco Fernández, Lucas Sierra, Patricio Fernández, Arturo Fermandois, Jean Beausejour, Benito Baranda, Hernán Larraín, Salvador Millaleo, Cecilia Rovaretti y Patricio Zapata. Excusaron su inasistencia los consejeros: Juanita Parra.

Luego, el CCO adopta los siguientes acuerdos:

1. Se ratifica el nombramiento del abogado Andrés Vodanovic como secretario ejecutivo, con el voto favorable de la totalidad de los miembros, a excepción de la consejera Ruth Olate, quien estima que, para aprovechar mejor los recursos, debería ser algún funcionario dispuesto por el Gobierno.
2. Se designan dos comisiones de trabajo. La primera estará encargada de analizar y proponer criterios para conceder audiencias a grupos de la sociedad civil que quieran realizar sus planteamientos al CCO. Dicha comisión (Comisión Audiencias) está integrada por los consejeros Lucas Sierra, Patricio Fernández, Francisco Soto y Hernán Larraín. La segunda, estará encargada de analizar el decreto que rige al Consejo (Comisión Decreto), y estará conformado por los consejeros Gastón Gómez, Patricio Zapata, Héctor Mery y Salvador Millaleo.
3. Se sugiere crear otra comisión que estudie el modo en que serán elegidos los "facilitadores" contratados y voluntarios. Finalmente no se asignan responsables para esta comisión, a la espera de más antecedentes.
4. Se recuerda la necesidad de contar con un sitio web del propio CCO, donde los ciudadanos puedan hacer preguntas, reportar sus observaciones, y obtener los informes periódicos que serán elaborados.
5. Luego comienza la presentación de Pamela Figueroa, Carolina Gómez y Tomás Jordán, de la SEGPRES, sobre el proceso participativo. Se muestra una pirámide

horizontal con las etapas del proceso y su temporalidad. Se explican aspectos tanto sustantivos como metodológicos.

6. Los consejeros solicitan a SEGPRES que se presenten las fichas de discusión que serán utilizadas tanto en las instancias locales como en las provinciales y regionales. Tomás Jordán señala que no hay problema en presentar y analizar dicho material.

7. Varios consejeros (Fernández, Gómez, Sierra, Larraín) presentan una objeción respecto a la ambigüedad del mecanismo para distinguir entre “acuerdos”, “acuerdos parciales” y “desacuerdos”. A dichos consejeros no les convence el criterio cualitativo que propone SEGPRES, expresado en fórmulas tales como “acuerdo manifiesto”, “evidente acuerdo”, etc.

8. El Consejo solicita participar del proceso de elección de los facilitadores contratados, ya que, para muchos, los criterios a utilizar son de vital relevancia para asegurar la imparcialidad de dichas personas.

Se pone término a la sesión a las 18:45 horas.